dos omes buenos enla mi corte doquier que yo sea del dia que vos emplazare fasta quinze dias primeros siguientes so la
dicha pena por que yo sepa en commo se cumple mi mandado e mando so la dicha pena a qualquier escriuano publico que para esto
fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa en commo se
cumple mi mandado. Dada en la Abadia de [illegible] ocho dias de setiembre año del nasçimiento del nuestro señor
Ihesu Christo de mill e quatroçientos e veynte e tres años. Yo el Rey / Yo Juan Lopez de Leon la fiz escriuir
por mandado de nuestro señor el Rey [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] registrada.

[illegible] a pedimento de Fernando de Castillo [illegible]
[illegible] Alonso Yañez [illegible]

Don Juan por la graçia de Dios Rey de Castilla de Leon de Toledo de Gallizia de Seuilla de Cordoua
de Murçia de Jahen del Algarbe de Algezira e señor de Vizcaya e de Molina al conçejo alcalles e
alguaziles e merinos e otros justiçias qualesquier del Abadia de [illegible] e de todas las otras çibdades
e villas e lugares de los mis Regnos e señorios e a qualquier o qualesquier de vos a quien esta mi carta fuere
mostrada o el traslado della signado de escriuano publico salud e graçia. Sepades que [illegible] mi
vasallo [illegible] e tiene en la Abadia de [illegible] [illegible]
[illegible] mis Regnos e señorios [illegible] vasallos e [illegible] e otros bienes [illegible]
muebles commo rayzes los quales el tiene e posee justamente [illegible]
mi adelantado mayor del Regno de Murçia e otras personas [illegible] poderosamente [illegible]
le quieren tomar la dicha [illegible] [illegible]
[illegible] muy grand agrauio e daño por ende [illegible] por merçed [illegible]
commo la mi merçed fuese [illegible] por bien [illegible] a todos e a cada vno de vos [illegible]
[illegible] [illegible]
vasallos e [illegible] e bienes [illegible] que el ha e tiene en la dicha Abadia de [illegible]
de los dichos mis Regnos e señorios commo [illegible] defendades e [illegible]
[illegible] la dicha [illegible] el dicho [illegible]
[illegible] fasta tanto que [illegible] sobre ello llamado a juyzio [illegible]
[illegible] por fuero e por derecho [illegible] e commo deue [illegible] defender en la dicha [illegible]
[illegible] menester ouieredes fauor e ayuda [illegible] al conçejo [illegible]
[illegible] e [illegible] de la dicha Abadia de [illegible] e de todas las otras
[illegible] e villas e lugares de los dichos mis Regnos e señorios [illegible] para ello todo fauor e ayu
da que menester ouieredes [illegible] mandaredes [illegible]
[illegible] por alguna manera [illegible] de la mi merçed e de diez mill mrs a cada vno
[illegible] salud [illegible] otra persona alguna vos fuere mostrada [illegible]
[illegible] de [illegible] por que non [illegible] e cumplir [illegible] que [illegible]
[illegible] mando al ome que vos esta mi carta mostrare que vos emple
[illegible] ante mi en la mi corte doquier que yo sea del dia que vos emplazare fasta
[illegible] so la dicha pena [illegible] por que yo sepa [illegible] cumple mi mandado e mando
so la dicha pena a qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostra
re testimonio signado con su signo por que yo sepa en commo se cumple mi mandado. Dada en la
Abadia de [illegible] ocho dias de setiembre año del nasçimiento del nuestro señor Ihesu Christo
de mill e quatroçientos e veynte e tres años. Yo Diego Romero? la fiz escriuir por mandado
de nuestro señor el Rey [illegible]
[illegible] de la dicha [illegible] registrada

Diego [illegible] [illegible]

Yden

Don Juan por la graçia de Dios Rey de Castilla de Leon de Toledo de Gallizia de Se
uilla de Cordoua de Murçia de Jahen del Algarbe de Algezira e señor de Vizca
ya e de Molina a vos [illegible] mi vallestero de maça salud e graçia. Sepades que
[illegible] mi vasallo [illegible] que le auia mandado [illegible]
[illegible] para Alonso Yañez Fajardo mi adelantado mayor del Regno de Murçia [illegible]
que le [illegible] segund que mas largamente en la dicha mi carta [illegible]